

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**188**      *PROMOCIONES LOFER 98, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROLOFER VIVIENDAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias, con carácter de universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 29 de diciembre de 2021 en los domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Lofer 98, S.L. de la entidad Prolofer Viviendas, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de enero de 2022.- D. Jose Domingo Fernández Terrón persona física. designada por Alferte, S.L., Administrador único de Promociones Lofer 98, S.L. y Prolofer Viviendas, S.L.U, .

ID: A220001448-1